

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03317-2024-U

SANT JOAN DE MORÓ

Expediente n.º: 744/2024

Asunto: Modificación de crédito 3/2024 por Crédito extraordinario n.º 2 y Suplemento de crédito n.º 2

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 3/2024, en la modalidad de Crédito extraordinario n.º 2 (3/2024.CE-2) y Suplemento de crédito n.º 2 (3/2024-SC-2), financiado con bajas de otras partidas y con remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2023, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

A) Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos totales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Prog.	Econ.				
330	480.01.09	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AMAS DE CASA LA PURÍSIMA: "ACTOS ASOCIACIÓN LA PURÍSIMA 2024"	0,00	4.000,00	4.000,00
330	480.01.10	SUBVENCIÓN CLUB DE FÚTBOL MORÓ: "PARTICIPACIÓN EN LA LIGA DE FÚTBOL GASTOS MATERIALES, ARBITRAJES, MUTUALIDADES Y FICHAS"	0,00	11.000,00	11.000,00
330	480.01.11	SUBVENCIÓN RC BUGGY: "CARRERAS DE COCHES A RADIO CONTROL ESCALA 1/8TT TANTO TÉRMICOS COMO ELÉCTRICOS"	0,00	1.300,00	1.300,00
330	480.01.12	SUBVENCIÓN CLUB CICLISTA SENGLARS: ORGANIZACIÓN DE PRUEBA DEPORTIVA CICLISMO "1ª- OPEN XCO CV SENGLARS AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE MORÓ" - 1º OPEN XCO CV ESCOLAS CICLISME SENGLARS AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE MORÓ"	0,00	1.700,00	1.700,00
330	480.01.13	SUBVENCIÓN AMPA: "DIVERSES ACTIVITATS ORGANITZADES PER L' AMPA AL CEIP SANT JOAN DE MORÓ"	0,00	2.000,00	2.000,00

330	480.01.14	SUBVENCIÓN HÍPICA SANT JOAN DE MORO: "ORGANIZACIÓN DE ENCIERRO CAMPERO, PARTICIPACIÓN EN LA FERIA ARTESANAL Y CONCENTRACIÓN DE CABALLOS"	0,00	1.100,00	1.100,00
330	480.01.15	SUBVENCIÓN FÚTBOL SALA: "MANTENIMIENTO DEL EQUIPO; MATERIAL DEPORTIVO; EQUIPAMIENTO DEPORTIVO; INSCRIPCIONES DE JUGADORES; SEGUROS MÉDICOS; GASTOS ARBITRALES"	0,00	2.500,00	2.500,00
330	480.01.16	SUBVENCIÓN ACOSE: "FOMENTO DE COMERCIO LOCAL E IDENTIDAD CORPORATIVA"	0,00	1.000,00	1000,00
330	480.01.17	SUBVENCIÓN RUNING MORÓ: "RENOVACIÓN DE ROPA DEPORTIVA PARA LOS SOCIOS/AS Y LOS NIÑOS DE LA ESCUELA DE RUNING MORÓ"	0,00	1.700,00	1.700,00
330	480.01.18	SUBVENCIÓN FÚTBOL VETERANOS: "PARTICIPACIÓN EN LA LIGA PROVINCIAL DE FUTBOLISTAS VETERANOS EN PRIMERA CATEGORÍA"	0,00	1.700,00	1.700,00
330	480.01.19	SUBVENCIÓN CLUB DE PÁDEL MORÓ: "PROYECTO ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CLUB PÁDEL MORÓ 2024"	0,00	2.000,00	2.000,00
330	480.01.20	SUBVENCIÓN FÚTBOL FEMENINO: "MANTENIMIENTO DEL CLUB FEMENINO; EQUIPACIONES DEPORTIVAS, REPOSICIÓN MATERIAL DEPORTIVO, MUTUALIDADES JUGADORAS, EXTRAS ORGANIZACIÓN TORNEOS"	0,00	900,00	900,00
330	480.01.21	SUBVENCIÓN A. RÍTMICA MORÓ: "TEMPORADA 2024 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS/ COMPETICIONES, LICENCIA FEDERATIVA CLUB, ENTRENADORAS, EQUIPACIONES, MATERIALES, ETC"	0,00	1.500,00	1.500,00
330	480.01.22	SUBVENCIÓN RECORRIDOS DE TIRO: "ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y MEDIOS DEL CLUB PARA SU INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA LIGA VALENCIANA DE RECORRIDOS DE TIRO"	0,00	300,00	300,00

321	62204	ADECUACIÓN DEL PATIO EXTERIOR DEL COLEGIO	0,00	3.952,51	3.952,51
491	2279904	ASESORA DE PRENSA	0,00	5.000,00	5.000,00
920	1430000	BECAS DE FORMACIÓN (VERANO)	0,00	3.000,00	3.000,00
920	13123	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN.	0,00	19.000,00	19.000,00
920	1600011	SEGURIDAD SOCIAL. PLAN DE EMPLEO DIPUTACIÓN	0,00	6.500,00	6.500,00
920	1200401	SUELDOS DEL GRUPO C1-FUNCIONARIOS INTERINOS	0,00	9.448,03	9.448,03
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO			79.600,54		

B) Las aplicaciones presupuestarias que deben incrementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Estado de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos totales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Prog.	Econ.				
491	21602	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN (REPETIDOR TV, WIFI, CÁMARAS DE SEGURIDAD..)	5.000,00	5.000,00	10.000,00
920	62200	ADQUISICIÓN DE ALMACÉN	80.000,00	5.000,00	85.000,00
TOTAL				10.000,00 euros.	

Esta modificación se financia:

a) Con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en Conceptos de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos totales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Prog.	Econ.				
330	4800100	SUBVENCIONES 2024 A LAS ASOCIACIONES LOCALES	32.700,00	32.700,00	0,00
912	110.01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL EVENTUAL ASESOR DE PRENSA	5979,36	5.000,00	979,36
TOTAL			37.700,00		

b) Con cargo al Remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2023, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación presupuestaria (Econ.)	Descripción	Importe
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	51.900,54
TOTAL		51.900,54

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Así mismo se modifica la denominación del proyecto que figura en la partidas 334.480.05, adaptándola al proyecto presentado por las las Asociaciones Amics de la Música, la cual quedarán redactadas en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción
334.480.05	PROGRAMA CULTURAL, EDUCATIVO Y SOCIAL "AC. AMICS DE LA MUSICA" SANT JOAN DE MORÓ AÑO 2024

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Sant Joan de Moró, a 9 de julio de 2024.
EL ALCALDE. Fdo., Vicente Pallarés Renau.
(Documento firmado electrónicamente)